

MODIFICA RESOLUCION EXENTA DEL SERVIU REGIÓN DEL MAULE, QUE ASIGNA SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

3627

TALCA,

17 OCT 2013

VISTOS:

- El D.S. N° 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- Las Resoluciones N° 2968/2010 de V. y U., que llama a concurso para construcción de viviendas en Sitio Propio Proyecto tipo, Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- La Resolución Exenta N° 4919 del 03.12.2012, del SERVIU Región del Maule, modificada por Resolución N° 2374 del 17.07.2013, mediante la cual se otorga subsidios del Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, entre otros, a beneficiaria que se señala:

Resolución	Comuna	Beneficiario	Rut	ATL	Constructora
4919 del 03/12/2012	Vichuquén	Mónica Cecilia Muñoz Rojas	11133182-0	I. Municipalidad de Vichuquén.	Juan Osses Parada

- La Resolución Exenta N° 2121 del 24.11.2011 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, que establece área en la zona con riesgo de inundación por tsunami para la localidad de Llico, comuna de Vichuquén.
- La resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V.y.U.), D. S. 66 V. y U. de 2011 (V. y U.), y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

- Que el terreno de propiedad de la beneficiaria citada en visto c) de la presente resolución, se emplaza en zona con riesgo de inundación, definida mediante resolución señalada en visto d) de esta resolución, y la necesidad de complementar con el monto de subsidio destinado para la aplicación en dicha zona;

RESUELVO:

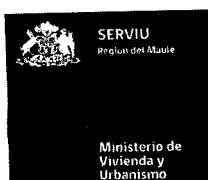
- Modifíquense la Resolución Exenta N° 4919 del 03.12.2012, citada en visto c) de esta Resolución en su punto N° 1, reemplazando los montos de subsidio por los que se señalan a continuación, para beneficiaria que se indica. Asimismo en su punto N° 3 en donde dice "2.760 UF" debe decir "2.910 UF".

Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Subsidio a Zona con riesgo de Inundación UF	Total Subsidio UF
Vichuquén	Mónica Cecilia Muñoz Rojas	11133182-0	Juan Osses Parada	380	80	150	610

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DISTRIBUCIÓN:
Jefe de Departamento de Vivienda y Urbanismo
Municipalidad de Vichuquén
SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna


DIRECTOR
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE



- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad Asistencia Técnica
- Unidad de Inspección
- Unidad de Contratos
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes